

**MOCIÓN QUE CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, MÁS MADRID MÓSTOLES Y MIXTO AL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025 RELATIVA AL APOYO A LA ESTABILIDAD Y FIJEZA DEL PERSONAL INTERINO**

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los grupos municipales SOCIALISTA, MÁS MADRID MÓSTOLES Y MIXTO desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN, relativa al apoyo a la estabilidad y fijeza del personal interino.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Ayuntamiento de Móstoles, como administración pública comprometida con los principios de igualdad, mérito, capacidad y seguridad jurídica, reconoce el valor, la dedicación y la profesionalidad del personal que durante años ha venido desempeñando sus funciones en situación de interinidad en los distintos servicios municipales.

Este Ayuntamiento manifiesta su compromiso con el empleo público estable y de calidad, así como con la necesidad de dar cumplimiento a la normativa nacional (TREBEP) y europea que persigue poner fin a la temporalidad estructural en las administraciones públicas. Hay que tener en cuenta que la Directiva 1999/70/CE, que entró en vigor en 1999 y cuyo plazo de transposición para España finalizó en 2001, persigue un doble objetivo. Por un lado, mejorar la calidad del trabajo de duración determinada garantizando el principio de no discriminación (Cláusula 4) y, por otro, y crucial en esta Declaración "establecer un marco para evitar los abusos derivados de la utilización de sucesivos contratos o relaciones laborales de duración determinada" (Cláusula 1).

La estabilidad del empleo no solo constituye una garantía para los trabajadores y trabajadoras, sino también una condición esencial para asegurar la continuidad, eficiencia y calidad de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía

**ACUERDOS:**

**El Ayuntamiento de Móstoles, en el marco de sus competencias y de los procesos de estabilización actualmente en curso, se compromete a:**

1. Defender el principio de estabilidad en el empleo público, especialmente de quienes acreditan años de servicio continuado en esta Administración.
2. Promover procedimientos que reconozcan la experiencia y el desempeño profesional del personal interino, conforme a la legislación vigente y a la jurisprudencia europea.



## Ayuntamiento de Móstoles

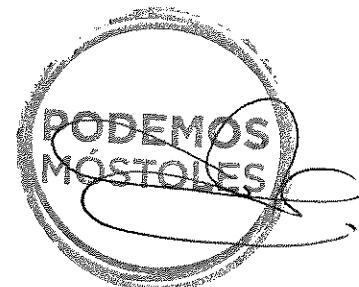
3. Garantizar la transparencia y la equidad en todos los procesos selectivos, evitando situaciones de injusticia o desigualdad.
4. Impulsar la negociación y el diálogo permanente con las organizaciones sindicales representativas, asegurando su participación activa en el diseño, desarrollo y seguimiento de los procesos de estabilización y consolidación del empleo.
5. Instar al Gobierno de España y a la Comunidad de Madrid a adoptar medidas normativas que permitan dar una solución justa, homogénea y definitiva al personal en abuso de temporalidad.
6. Apostar por la consolidación de plantillas estables, que aseguren la continuidad y la calidad de los servicios municipales.



Portavoz Grupo Socialista



Portavoz Más Madrid  
Móstoles



Portavoz Grupo Mixto  
(Podemos)

En Móstoles, a 15 octubre de 2025